



Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD

DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 3092-OC

Señor (es) : PRODUCTORA SOL Y LUNA LIMITADA

Providencia, 13/12/2018

Dirección : PRIMO DE RIVERA 1789, LOCAL O-13 MAIPU

Rut : 76.728.253-2

Cargo Contable : 80037 ADMINISTRACION DE EDUCAC (80037)

Código Presupuestario : 5152208999001

Cargo Prog : 8001002 GASTO OP. ADM. EDUCACION

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 13/12/2018 -- Fecha de despacho : 10/12/2018

N° Pedido 2036

N° Solicitud: 198 - 80037

Datos Entrega: Atención Sr. PAMELA CUBILLOS

Teléfono: 227067000

Dirección de despacho : AV. ELIODORO YAÑEZ 1947

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SERVICIO DE AMPLIFICACION COLEGIO PROVIDENCIA \$789.863.-, COLEGIO EL VERGEL \$852.338.-, COL. JUAN P. DUARTE \$ 847.875.-, COL. MERCEDES M. DEL SOLAR \$789.863.-, LICEO TAJAMAR \$843.413.- / FICHAS N°232-237-236 (2)-238 APROBADA EN ACTA N°54 DEL 10/12/2018	4.123.350,00	4.123.350
Son: CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS .-		NETO	3.465.000
Observación: AMPLIFICACION PEDIDO 2036 OC 3092		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	3.465.000
V°B° Dirección		I.V.A	658.350
		TOTAL	4.123.350



[Handwritten signature]
Jefe de Adquisiciones

[Handwritten signature]
Director de Administración y Finanzas

[Handwritten signature]
Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")